



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 035-2024-MDI/GM

Independencia, 26 de enero de 2024



<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=404430&p=15082>

VISTO:

El informe N° 007-2024-MDI-GATyR/G, de fecha 22 de enero de 2024, respecto a la encargatura de las Sub Gerencia de Fiscalización y Recaudación, pertenecientes a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, el literal a) del artículo 3° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, prescribe que la encargatura es una *“forma de desplazamiento temporal para el desempeño de funciones de responsabilidad de dirección. Esta se rige de acuerdo a la normativa de la materia correspondiente. Puede presentarse como Encargo de puestos, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; o Encargo de funciones, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular del cargo por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio”;*

Que, con informe N° 007-2024-MDI-GATyR/G, de fecha 22 de enero de 2024, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas, solicita a la Gerencia Municipal realizar las acciones necesarias para la designación y/o encargatura de las funciones de las Sub Gerencias de Fiscalización y Recaudación, respectivamente, debido a que, a la fecha, ambas oficinas carecen de un personal responsable; hecho que dificulta y paraliza el trámite de la documentación correspondiente en dichas áreas;



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Que, en atención a lo requerido la Gerencia Municipal, con fecha 24 de enero de 2024, derivó el requerimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que emita el correspondiente informe técnico respecto a la determinación de los profesionales que puedan asumir dichas encargaturas. Requerimiento que fue devuelto por dicha oficina mediante proveído de fecha 25 de enero de 2024, en el cual se señaló que este despacho decida a quiénes otorgarles los referidos cargos;

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, se delegan facultades administrativas y resolutivas propias del despacho de alcaldía en el titular de la Gerencia Municipal. Asimismo, el literal b) de su numeral 3.2.2, faculta al Gerente Municipal a "Aprobar la designación de funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal, previo informe de evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos"; condición formal que se ha cumplido en el presente caso por medio de la emisión del proveído referido en el párrafo precedente por la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER LA ENCARGATURA de la Sub Gerencia de Fiscalización de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, al Mg. CPC Richard Paul Jaimes Cáceres, actual gerente de la citada unidad orgánica, hasta que la referida plaza sea coberturada mediante el concurso público CAS, el cual se encuentra actualmente en proceso de implementación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER LA ENCARGATURA de la Sub Gerencia de Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas al Mg. CPC Richard Paul Jaimes Cáceres, actual gerente de la citada unidad orgánica, hasta que la referida plaza sea coberturada mediante el concurso público CAS, el cual se encuentra actualmente en proceso de implementación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas - Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Administración Tributaria y Rentas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TFVF/DADV

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ



Mag. Alvaro Diestra Vivar
Página 2 de 2